



CERTIFICACION DE ACTA

El Suscrito Secretario Municipal de este término Municipal en uso de las facultades que la ley me confiere Certifico: que en el libro de actas municipales que en efecto lleva esta Corporación Municipal en Sesión Ordinaria con fecha: **Martes 04 de octubre de 2016.** Celebrado por la Corporación Municipal de Santa Elena, Departamento de La Paz, Alcalde Municipal Santos Víctor Ventura Vásquez, Vice Alcalde (sa) Municipal, María Santos Pérez Lazo estando presente los regidores del primero al último siendo los siguientes señores: Primer Regidor Santos López, Segundo Regidor: Pablo López Benitez. Tercer(a) Regidor(a): Ceferina Vásquez Ramos. Regidor Cuarto: Pablo de Jesús Argueta. Regidor Quinto: Héctor Orlando Martínez. Regidor Sexto: Abner Arturo Ventura Chicas. **Acta # 318**, Folios: **182-183-184-185-186** En el punto: **08** Acuerdos y compromisos Municipales. Que literalmente dice:

1. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las catorce formas de Rendición GL correspondiente al **III TRIMESTRE** acumulado año 2016.
2. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó el Informe de Ingresos y Egresos correspondiente al **III TRIMESTRE** acumulado año 2016.
Ingresos: **L. 10, 985,364.65**
Egresos: **L. 10, 687,952.23**
Saldo al final del trimestre: **L. 297,412.42**
3. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las **Ampliaciones** correspondientes al **III TRIMESTRE** acumulado año 2016 por la cantidad de: **L. 4, 726,654.95. (Cuatro millones setecientos veinte y seis mil seiscientos cincuenta y cuatro Lempiras con 95/100)**
4. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó **las transferencias de más y menos** del **III TRIMESTRE** acumulado 2016 por la cantidad de: L. 2, 437,629.12 (Dos millones cuatrocientos treinta y siete mil seiscientos veinte y nueve Lempiras con 12/100).
5. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó el avance físico y financiero de proyectos y ejecución del gasto corriente correspondiente al **III TRIMESTRE** año **2016**.
Saldo al inicio del trimestre: **L. 452,870.41**
Ingresos del trimestre: **L. 3, 610,551.54**
Ingresos totales del Trimestre: **L. 4, 063,421.95**
Egresos del Trimestre: **L. 3, 766,009.53**
Saldo al final del trimestre: **L. 297,412.42**
6. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó las **disminuciones presupuestarias del III TRIMESTRE** acumulado año 2016 por la cantidad de: **L. 627,557.44** (Seiscientos veinte y siete mil quinientos cincuenta y siete Lempiras con 44/100).



Alcaldía Municipal De Santa Elena, La Paz, Honduras, C. A.

Correo electrónico: munisantaelena.2015@gmail.com



7. La Honorable Corporación Municipal en pleno aprobó modificaciones presupuestarias de ampliación, disminución, trasposos de más y de menos del avance físico y financiero de los proyectos.
8. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba apoyar al Instituto Hondureño de Educación por Radio IHER con sede en Santa Elena en la compra de libros para el registro de los estudiantes que estudian en este centro educativo por la cantidad de L. 3,000.00.
9. La Honorable Corporación Municipal en pleno en cuerda y aprueba que se haga la inspección de un terreno ubicado en la comunidad de Plan de Los Patios para que pueda ser utilizado como crematorio municipal si este reúne las condiciones necesarias.
10. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda elaborar un informe de la reunión que se sostuvo con representantes de organizaciones indígenas, de DINA FRO e INA en el municipio para poder enviárselo al Gobernador Departamental.
11. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y aprueba ampliar el área de terreno que será utilizado para la construcción de la posta policial de acuerdo a la solicitud de los encargados de la construcción la misma.
12. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y autoriza al Regidor Municipal Abner Arturo Ventura Chicas para que realice contactos con un Ingeniero con el fin de hacer el presupuesto de un tramo de 200 Metros de alcantarillado sanitario en el casco urbano.
13. La Honorable Corporación Municipal en pleno acuerda y autoriza la participación de la Alcaldía Municipal en el taller "taller de Gerencia 360° Municipal" con fecha en el mes de noviembre con un número de participantes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de la municipalidad

Cónstame que es legal el punto de Acta que **CERTIFICO** en Santa Elena La Paz a los 11 días del mes de noviembre del año Dos mil diez y seis (2016).



Hernán Antonio Vásquez
Secretario Municipal
Firma y Sello Original
Santa Elena, La Paz